


FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Rad: 3-2025-026951 10-07-2025 12:07:06 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS	GF-F-31	07-06-2023	V-5
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NÚMERO DE PAGO	5	DE	11	MES O PERIODO A PAGAR Junio-2025
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO						
NOMBRE / RAZON SOCIAL	YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ	IDENTIFICACIÓN C.C.	13.872.625	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	05/02/2025
CONTRATO	GGC-0373-2025				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.					
E-MAIL INSTITUCIONAL	ydzapata@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	yhondairo@gmail.com	LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.	
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar la articulación y coordinación de actividades para el levantamiento de información técnica y la implementación del componente técnico territorial del Programa Nacional de Comunidades Energéticas					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO						
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	46925	16.000.000,00	C-2102-1900-20-40301A-2102071-02	21-01-01-000		
TOTAL		16.000.000,00				
VALOR DEL CONTRATO						
VALOR INICIAL	181.333.333,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	181.333.333,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	77.866.666,67	SALDO POR PAGAR	103.466.666,33	% EJECUCIÓN	42,94 %	
FORMA DE PAGO	El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.					
PAGOS POR PERIODOS						
1	2	3	4	5	6	
13,866,666.67 - PAGADO	16,000,000.00 - PAGADO	16,000,000.00 - PAGADO	16,000,000.00 - PAGADO	16,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	
7	8	9	10	11	12	
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00	

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA	C.C	78733988	CARGO	ASESOR 1020 -14
-----------------------	------------------------	-----	----------	-------	-----------------



(APROBÓ)Jlmuñoz,

PAGADA 2025-06-09 20:05:40.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YHON DARIO ZAPATA		
Documento	CC 13872625	Dirección	CR 65D #34 - 08
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2350812
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Total Afiliados	1
		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13872625	Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57 00					ZAPATA RODRIGUEZ YHON DAIRO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos				Caja				Parafiscales								
ING	RET	TDE	TAE	TDF	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF			
																		\$ 6.400.000	25-14		16 %	\$ 6.400.000	\$ 1.024.000	\$ 32.000	\$ 32.000	EPS010		12,5 %	\$ 6.400.000	\$ 800.000	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 6.400.000	\$ 33.500	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 1.024.000	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 800.000	\$ 33.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

PAGADA 2025-06-09 20:05:40.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YHON DARIO ZAPATA		
Documento	CC 13872625	Dirección	CR 65D #34 - 08
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2350812
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Total Afiliados	1
		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13872625	Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57 00					ZAPATA RODRIGUEZ YHON DAIRO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades														Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos				Caja				Parafiscales											
ING	RET	TDE	TAE	TDF	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARPA	Días CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	
																	\$ 6.400.000		25-14		16 %	\$ 6.400.000	\$ 1.024.000	\$ 32.000	\$ 32.000	EPS010		12,5 %	\$ 6.400.000	\$ 800.000	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 6.400.000	\$ 33.500	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 1.024.000	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 800.000	\$ 33.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
5	DE	11		01/06/2025	30/06/2025		01	06	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Yhon Dairo Zapata Rodríguez			No. Identificación C.C o C.E	13872325	Contrato No.		
					NIT		GGC-0373-2025		
Objeto del Contrato		Apoyar la articulación y coordinación de actividades para el levantamiento de información técnica y la implementación del componente técnico territorial del Programa Nacional de Comunidades Energéticas.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar en el desarrollo y entrega de prototipos relacionados con tecnologías energéticas a partir de FNCER, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas				Durante este periodo, se elaboró en coordinación con el equipo de convenios, un documento técnico orientado a la validación de proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Este instrumento busca apoyar el análisis presupuestal y la evaluación integral de dichos proyectos, asegurando su viabilidad técnica, normativa y económica, en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. El documento está diseñado para aplicar tanto a proyectos con capacidades menores a 100 kW como a aquellos superiores, contemplando criterios diferenciados de acuerdo con la magnitud y tipología de cada iniciativa. Evidencia publicada en SECOP II.				
2	Apoyar la gestión de procesos de validación técnica de prototipos y proyectos incluyendo visitas de campo, garantizando la calidad y seguridad de las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y la normatividad relacionada				Durante este periodo se adelantó la gestión y revisión documental orientada a la validación técnica de proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad y de seguridad establecidas en la normatividad vigente y en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.				

		<p>En particular, se realizaron procesos de análisis documental de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto del IDRD: evaluación documental de plantas de generación solar fotovoltaica de hasta 4,3 MW proyectadas para instalación en parques del área metropolitana de Bogotá. • Proyecto en Ipiales: revisión técnica documental de los sistemas fotovoltaicos propuestos para cuatro instituciones educativas priorizadas por la Secretaría de Educación de Ipiales. • Proyecto de micro central hidroeléctrica en Cauca: verificación documental de las especificaciones técnicas y normativas del sistema de generación previsto. <p>Las visitas de campo para la validación en sitio de se encuentran programadas para el próximo mes, con el fin de complementar y confirmar la información revisada documentalmente. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
3	<p>Aportar técnicamente a los procesos de análisis y mejoras continuas en los diseños de las tecnologías energéticas, basándose en los resultados de las validaciones técnicas y feedback recibidos.</p>	<p>Durante este periodo se aportó soporte técnico especializado a los procesos de análisis y mejora continua de los diseños de tecnologías energéticas, tomando como base los resultados obtenidos en las validaciones técnicas previas y la retroalimentación suministrada por los actores involucrados como IDRD, Ipiales, y el proyecto MCH Cauca, Esta actividad permitió identificar oportunidades de optimización relacionadas con el desempeño, la seguridad y el cumplimiento normativo de las soluciones energéticas, formulando recomendaciones orientadas a garantizar su viabilidad técnica, sostenibilidad y replicabilidad en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
4	<p>Acompañar, cuando sea requerido, los procesos de optimización de las tecnologías de generación a partir de FNCER, con el objetivo de maximizar su eficiencia y reducir costos operativos.</p>	<p>Durante este periodo se brindó acompañamiento técnico al señor José Eduardo Márquez, representante de la comunidad de Maicao, en el proceso de estructuración y optimización de su proyecto de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), con capacidad de 1 MW. Este apoyo incluyó la orientación sobre los requerimientos técnicos necesarios para maximizar la eficiencia del sistema proyectado y reducir sus costos operativos, en concordancia con la normatividad aplicable y las mejores prácticas del sector.</p>

		Evidencia publicada en SECOP II.
5	Brindar apoyo en procesos de capacitación técnica tanto al interior de la entidad como a los beneficiarios y comunidades que sean asignadas por el supervisor, garantizando la claridad de los contenidos que se requieran en el marco de la ejecución de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Durante este periodo se brinda formación al área de internacional en relación con los requisitos de certificación de equipos en Colombia y los cambios introducidos por la Resolución 40117 de 2024, asegurando la claridad de los contenidos y su correcta aplicación en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. Evidencia publicada en SECOP II.
6	Apoyar a los equipos territoriales de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas brindando soporte técnico continuo, respondiendo consultas y dando seguimiento a los casos que sean solicitados por el supervisor.	Durante este periodo se brindó soporte técnico y acompañamiento a los equipos territoriales vinculados a la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, mediante el apoyo a la gestión del proceso de importación de equipos destinados a la Gobernación de Sucre, en el marco de la donación otorgada por el gobierno de Corea. Esta actividad incluyó la orientación técnica para la adecuada recepción, validación de especificaciones y cumplimiento normativo de los equipos, así como el seguimiento a los trámites logísticos y aduaneros requeridos, con el fin de facilitar su integración efectiva en proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Evidencia publicada en SECOP II.
7	Apoyar los procesos internos de monitoreo y evaluación de los procesos conexos a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas con el propósito de hacer seguimiento al avance en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.	Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual. Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato. Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se


		generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.
8	Apoyar y acompañar técnicamente las etapas de estructuración, adjudicación, evaluación y supervisión de Convenios y Procesos de Contratación Pública orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	<p>Durante el periodo reportado se brindó apoyo y acompañamiento técnico en las etapas de estructuración y evaluación de convenios orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. En este marco, se realizó la revisión y ajuste del anexo técnico suscrito con la Gobernación de Sucre, con el propósito de adecuar sus contenidos y especificaciones para la correcta formulación del convenio destinado al desarrollo de proyectos energéticos en 110 instituciones educativas del departamento. Esta actividad aseguró la alineación técnica, normativa y programática requerida para garantizar la viabilidad y pertinencia de la intervención.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
9	Apoyar la realización de informes técnicos periódicos de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual.</p> <p>Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato.</p> <p>Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
10	Prestar acompañamiento a las reuniones, eventos, visitas, mesas de trabajo y comisiones de servicios relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual debe elaborar actas, memorias de la reunión e informes de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.	<p>Durante el periodo reportado se prestó acompañamiento a la mesa de trabajo del Acuerdo Público Popular de la Comunidad Energética Paz Sol de Perijá, atendiendo los lineamientos del supervisor contractual. En el marco de esta participación, se brindó soporte técnico y logístico a la discusión de aspectos relacionados con la implementación de proyectos de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, contribuyendo a la definición de roles, compromisos y responsabilidades de los actores involucrados. Asimismo, se elaboraron las actas y memorias</p>

		correspondientes a la reunión, siguiendo los formatos y directrices establecidas para garantizar la adecuada trazabilidad y registro del avance de la estrategia. Evidencia publicada en SECOP II.
11	Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.	Durante este periodo se apoya la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, priorizando las solicitudes provenientes del municipio de Río Viejo, con énfasis en temas de educación, infraestructura vial y sostenibilidad energética. Asimismo, se articulan esfuerzos técnicos para atender las limitaciones de recursos identificadas en la zona, en coordinación con John Anderson Bolaños, quien reportó que el Ministerio de Minas y Energía ha recibido más de 18.000 solicitudes asociadas a comunidades energéticas, incluyendo las necesidades específicas de Río Viejo, las cuales fueron objeto de análisis y priorización para orientar acciones futuras. Evidencia publicada en SECOP II.
12	Acompañar el desarrollo de espacios de planeación y seguimiento técnico a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Durante este periodo, se participa en espacios de articulación con el equipo técnico con el fin de avanzar en la definición e implementación de la documentación técnica y legal necesaria para la estructuración de convenios en el marco de la estrategia de comunidades energéticas, garantizando el cumplimiento normativo y facilitando la formalización de alianzas con actores territoriales y comunitarios. Evidencia publicada en SECOP II.
13	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	Durante este periodo, se elaboraron las fichas técnicas correspondientes a las reuniones sostenidas durante el periodo, como soporte documental que respalda las acciones realizadas. Cada ficha incluye un resumen detallado de los temas tratados, los acuerdos alcanzados, los compromisos asumidos por las partes involucradas, y las tareas pendientes para el seguimiento adecuado de los proyectos. 07. Julio Evidencia publicada en SECOP II.

14	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Durante este periodo se atendió el requerimiento de participación en la reunión con los operadores de red, con el fin de revisar y coordinar aspectos relacionados con la ejecución de las comunidades energéticas. Evidencia publicada en SECOP II.
----	--	--


OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio de 2025, de acuerdo con los requerimientos establecidos para el seguimiento y control de las acciones ejecutadas durante dicho periodo.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido con la obligación descrita en el marco del contrato/proyecto, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidas.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de junio de 2025, se brindó asistencia a las reuniones programadas, conforme al calendario establecido. En cada una de estas reuniones.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información requerida actualizada y registrada de manera adecuada en los sistemas de información del Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad para la gestión y seguimiento de los proyectos.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

	cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	 <p>Se adjunta constancia del cargue del acuerdo de confidencialidad en SECOP II</p>
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente	Se acredita mediante anexo el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes. El anexo incluye los documentos oficiales que respaldan las transacciones realizadas, detallando los montos y las fechas de pago, así como las entidades receptoras de los aportes.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de estos.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado, garantizando que todos los requisitos técnicos, administrativos y operativos establecidos se hayan cumplido en su totalidad.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumple con la obligación descrita en el momento de suscribir el contrato, con el fin de quedar debidamente afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), conforme a lo estipulado en las normativas laborales y de seguridad social vigentes.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del	Se realizan los desplazamientos requeridos para este numeral, los desplazamientos realizados.

	objeto contractual, en caso de que aplique.	
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se atenderá cuando sea requerido.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se atenderá cuando sea requerido
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo correspondiente, la labor prevista no se ejecutó debido que no se ha solicitado carnet.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.
ENTREGABLES/PRODUCTOS	
1	
2	
3	
<p>NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.</p> <p>Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.</p> <p>Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.</p> <p>Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.</p>	
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.	
<p align="center">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7474522&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	
CONTRATISTA	
FIRMA	

Aprobación informe

JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA; AURA VALENTINA HERNANDEZ DELGADO; YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ Mié 02/07/2025 13:40

Cordial Saludo,

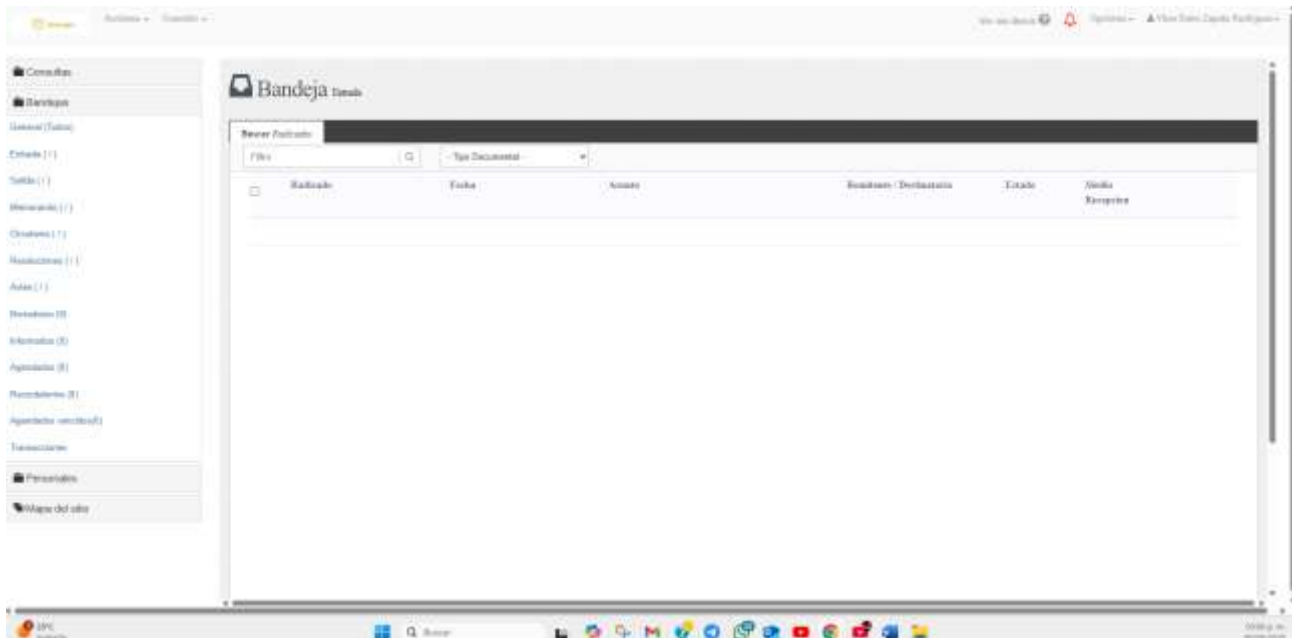
El informe se encuentra en los términos requeridos, por favor, proceder con el cargue en NEÓN

Atentamente,




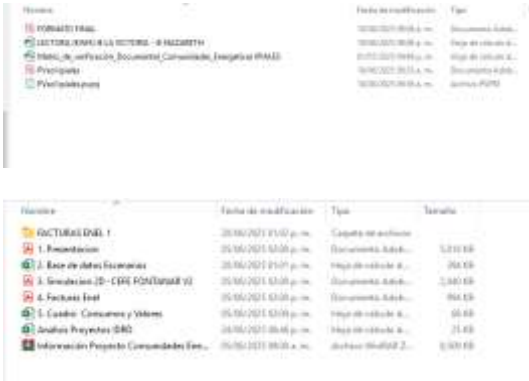
Jose Luis Muñoz Sierra
Coordinador Nacional de Comunidades Energéticas
Asesor 1020 grado 14 del Viceministerio de Energía
jlmunoz@minenergia.gov.co
Celular 3004867171
(+57) 601 2200 300 Ext: 2306
Calle 43 N° 57 – 31, CAN, Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

Bandeja Argo






The screenshot shows a web application interface titled 'Bandeja Argo'. On the left is a navigation menu with categories like 'Consultas', 'Bandejas', 'General (Todos)', 'Cuentas (1)', 'Saldos (1)', 'Mensajes (1)', 'Oportunidades (1)', 'Resoluciones (1)', 'Ases (1)', 'Resoluciones (1)', 'Información (1)', 'Agendas (1)', 'Resoluciones (1)', 'Agendas (ver todas)', and 'Transacciones'. The main area displays a table with columns: 'Estado' and 'Medio Respuesta'. The table is currently empty. At the bottom, there is a Windows taskbar with various application icons and the system clock showing '05/06/2023'.






Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: junio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar en el desarrollo y entrega de prototipos relacionados con tecnologías energéticas a partir de FNCER, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas	<p>Durante este periodo se elaboró, en coordinación con el equipo de convenios, un documento técnico para validar proyectos de generación con FNCER, orientado a apoyar su análisis presupuestal y evaluación integral. Este instrumento aplica a proyectos de diferentes escalas, según los lineamientos de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas</p> 
2	Apoyar la gestión de procesos de validación técnica de prototipos y proyectos incluyendo visitas de campo, garantizando la calidad y seguridad de las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y la normatividad relacionada	<p>Durante este periodo se gestionó y revisó documentación técnica para validar proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía renovable, conforme a la normativa vigente y en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. Se analizaron específicamente los proyectos del IDRD en Bogotá (plantas solares de hasta 4,3 MW), sistemas fotovoltaicos en instituciones educativas de Ipiales, y una microcentral hidroeléctrica en Cauca</p> 
3	Aportar técnicamente a los procesos de análisis y mejoras continuas en los diseños de las tecnologías energéticas, basándose en los resultados de las validaciones técnicas y feedback recibidos.	<p>Durante este periodo se brindó soporte técnico especializado para el análisis y mejora de diseños de tecnologías energéticas, considerando resultados de validaciones técnicas y la retroalimentación de actores como el IDRD, Ipiales y el proyecto MCH Cauca. Esto permitió</p>



Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: junio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		<p>identificar oportunidades de optimización en desempeño, seguridad y cumplimiento normativo, formulando recomendaciones para asegurar la viabilidad, sostenibilidad y replicabilidad de las soluciones energéticas en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>   
4	<p>Acompañar, cuando sea requerido, los procesos de optimización de las tecnologías de generación a partir de FNCER, con el objetivo de maximizar su eficiencia y reducir costos operativos.</p>	<p>Durante este periodo se brindó acompañamiento técnico al representante de la comunidad de Maicao en la estructuración y optimización de un proyecto FNCER de 1 MW, orientando sobre requisitos técnicos para mejorar la eficiencia</p>


Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: junio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		<p>y reducir costos operativos, conforme a la normativa y buenas prácticas del sector</p> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">FICHA ASISTENCIA TÉCNICA *Asesoría Técnica</p> <p style="text-align: center;">Datos Generales:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Fecha: 03 de Junio de 2025</td> <td style="width: 33%;">Hora: 14:00</td> <td style="width: 33%;">Presencial ()</td> <td style="width: 33%;">Virtual (X)</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Tema o nombre de la Reunión: Consulta técnica proyectos GD 1 MW en la guajira-</td> </tr> <tr> <td>Departamento: Cundinamarca</td> <td colspan="3">Ciudad: Bogotá</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Responsable de brindar la Asistencia Técnica:</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <ul style="list-style-type: none"> • Yhon Dairo Zapata • Wilber Cervino </td> </tr> <tr> <td colspan="4">Nombre de la organización/Entidad/Comunidad/Asociación:</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <ul style="list-style-type: none"> • Sr Eduardo José Díaz Márquez • Sr Fermi Tarazona </td> </tr> <tr> <td colspan="4">Desarrollo de Reunión:</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <p>Se presentó un proyecto de planta solar de 1 MW en Mézaco con el objetivo de generar 1.752.000 kWh/año. Se discutieron estrategias de comercialización, incluyendo precios en bolsa y contratos con suscripciones, así como la necesidad de claridad sobre los requisitos normativos y regulatorios para establecer la hoja de ruta para asegurar la viabilidad del proyecto. Se plantearon dos modalidades de operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • generador distribuido y comercializador, con la opción de operar como un proyecto privado para evitar la intervención del ministerio. • Generador distribuido con la intervención de un comercializador de energía, ya sea el operador de red, u otra empresa dedicada a la comercialización. • Que sea un tercero que administre el proyecto. <p>Se abordó la falta de acompañamiento del ministerio en solicitudes de conexión para proyectos privados y se aclaró que el MME no acompaña procesos particulares, si no ser que este solicite alguna mesa técnica, e indagó sobre incentivos para la transición energética. Además, se sugirió ajustar el modelo financiero, se destacó la importancia de diversificar clientes para mitigar riesgos y se aclaró que proyectos menores a 10 megas no requieren permiso ambiental, siempre deben seguir recomendaciones de la CAE.</p> <div style="text-align: center;">  </div> </td> </tr> </table></div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">COMPROMISOS</th> <th style="width: 33%;">FECHA DE ENTREGA</th> <th style="width: 33%;">RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NR</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">Nota: Este formato de asistencia registra los acompañamientos, asesorías y capacitaciones brindadas por el equipo de asistencia técnica de conexión a actores gubernamentales, territoriales, locales, comunitarios y estratégicos de especial relevancia para la estrategia de Comunidades Energéticas del Ministerio de Minas y Energía.</p> </div>	Fecha: 03 de Junio de 2025	Hora: 14:00	Presencial ()	Virtual (X)	Tema o nombre de la Reunión: Consulta técnica proyectos GD 1 MW en la guajira-				Departamento: Cundinamarca	Ciudad: Bogotá			Responsable de brindar la Asistencia Técnica:				<ul style="list-style-type: none"> • Yhon Dairo Zapata • Wilber Cervino 				Nombre de la organización/Entidad/Comunidad/Asociación:				<ul style="list-style-type: none"> • Sr Eduardo José Díaz Márquez • Sr Fermi Tarazona 				Desarrollo de Reunión:				<p>Se presentó un proyecto de planta solar de 1 MW en Mézaco con el objetivo de generar 1.752.000 kWh/año. Se discutieron estrategias de comercialización, incluyendo precios en bolsa y contratos con suscripciones, así como la necesidad de claridad sobre los requisitos normativos y regulatorios para establecer la hoja de ruta para asegurar la viabilidad del proyecto. Se plantearon dos modalidades de operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • generador distribuido y comercializador, con la opción de operar como un proyecto privado para evitar la intervención del ministerio. • Generador distribuido con la intervención de un comercializador de energía, ya sea el operador de red, u otra empresa dedicada a la comercialización. • Que sea un tercero que administre el proyecto. <p>Se abordó la falta de acompañamiento del ministerio en solicitudes de conexión para proyectos privados y se aclaró que el MME no acompaña procesos particulares, si no ser que este solicite alguna mesa técnica, e indagó sobre incentivos para la transición energética. Además, se sugirió ajustar el modelo financiero, se destacó la importancia de diversificar clientes para mitigar riesgos y se aclaró que proyectos menores a 10 megas no requieren permiso ambiental, siempre deben seguir recomendaciones de la CAE.</p> <div style="text-align: center;">  </div>				COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	NR			NR			NR		
Fecha: 03 de Junio de 2025	Hora: 14:00	Presencial ()	Virtual (X)																																															
Tema o nombre de la Reunión: Consulta técnica proyectos GD 1 MW en la guajira-																																																		
Departamento: Cundinamarca	Ciudad: Bogotá																																																	
Responsable de brindar la Asistencia Técnica:																																																		
<ul style="list-style-type: none"> • Yhon Dairo Zapata • Wilber Cervino 																																																		
Nombre de la organización/Entidad/Comunidad/Asociación:																																																		
<ul style="list-style-type: none"> • Sr Eduardo José Díaz Márquez • Sr Fermi Tarazona 																																																		
Desarrollo de Reunión:																																																		
<p>Se presentó un proyecto de planta solar de 1 MW en Mézaco con el objetivo de generar 1.752.000 kWh/año. Se discutieron estrategias de comercialización, incluyendo precios en bolsa y contratos con suscripciones, así como la necesidad de claridad sobre los requisitos normativos y regulatorios para establecer la hoja de ruta para asegurar la viabilidad del proyecto. Se plantearon dos modalidades de operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • generador distribuido y comercializador, con la opción de operar como un proyecto privado para evitar la intervención del ministerio. • Generador distribuido con la intervención de un comercializador de energía, ya sea el operador de red, u otra empresa dedicada a la comercialización. • Que sea un tercero que administre el proyecto. <p>Se abordó la falta de acompañamiento del ministerio en solicitudes de conexión para proyectos privados y se aclaró que el MME no acompaña procesos particulares, si no ser que este solicite alguna mesa técnica, e indagó sobre incentivos para la transición energética. Además, se sugirió ajustar el modelo financiero, se destacó la importancia de diversificar clientes para mitigar riesgos y se aclaró que proyectos menores a 10 megas no requieren permiso ambiental, siempre deben seguir recomendaciones de la CAE.</p> <div style="text-align: center;">  </div>																																																		
COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE																																																
NR																																																		
NR																																																		
NR																																																		
5	<p>Brindar apoyo en procesos de capacitación técnica tanto al interior de la entidad como a los beneficiarios y comunidades que sean asignadas por el supervisor, garantizando la claridad de los contenidos que se requieran en el marco de la ejecución de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo brindó formación al área de internacional sobre los requisitos de certificación de equipos en Colombia y las actualizaciones de la Resolución 40117 de 2024, garantizando la claridad y correcta aplicación de estos contenidos en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>																																																



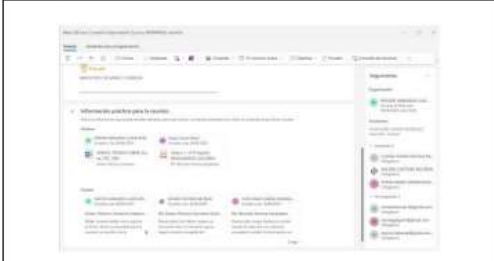
Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: junio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		<div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center; background-color: #fff9c4; padding: 5px;"> FICHA ASISTENCIA TÉCNICA *Asesoría Técnica </div> <div style="background-color: #fff9c4; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> Datos Generales </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">Fecha: 05 de junio de 2025</td> <td style="font-size: small;">Hora: 8:00</td> <td style="font-size: small;">Presencial ()</td> <td style="font-size: small;">Virtual (X)</td> </tr> </table> <p style="font-size: small;">Tema o nombre de la Reunión: Requerimientos para certificación de productos del exterior.</p> <p style="font-size: small;">Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá</p> <p style="font-size: small;">Responsable de brindar la Asistencia Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Paula Estefanía Reyes. Yhon Dairo Zapata. <p style="font-size: small;">Nombre de la organización/Entidad/Comunidad/Asociación:</p> <ul style="list-style-type: none"> MME <p style="font-size: x-small;">Se realiza una capacitación con el fin de clarificar los procedimientos y esquemas de certificación de productos establecidos en la Resolución 40117 de 2024 (RETE 2024), con miras a apoyar futuras donaciones de la comunidad internacional, adicional se informa sobre las modificaciones y las disposiciones transitorias establecidas en el artículo 3 de la Resolución 40117 de 2024.</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #fff9c4;"> <th style="font-size: small;">COMPROMISOS</th> <th style="font-size: small;">FECHA DE ENTREGA</th> <th style="font-size: small;">RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; font-size: small;">N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: small;">N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: small;">N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: x-small;">Alianza: Este formato de asistencia registra los acompañamientos, asesorías y/o capacitaciones brindadas por el equipo de estructuración técnica de convenios a actores gubernamentales, territoriales, étnicos, comunarios y estratégicos de especial relevancia para la estrategia de Comunidades Energéticas del Ministerio de Minas y Energía.</p>	Fecha: 05 de junio de 2025	Hora: 8:00	Presencial ()	Virtual (X)	COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	N/A			N/A			N/A		
Fecha: 05 de junio de 2025	Hora: 8:00	Presencial ()	Virtual (X)															
COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE																
N/A																		
N/A																		
N/A																		
6	<p>Apoyar a los equipos territoriales de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas brindando soporte técnico continuo, respondiendo consultas y dando seguimiento a los casos que sean solicitados por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se brindó soporte técnico y acompañamiento a los equipos territoriales de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas para gestionar la importación de equipos donados por el gobierno de Corea a la Gobernación de Sucre, incluyendo orientación sobre recepción, validación técnica, cumplimiento normativo y seguimiento de trámites logísticos y aduaneros, con el fin de integrarlos en proyectos FNCER</p>																

Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: junio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		
7	<p>Apoyar los procesos internos de monitoreo y evaluación de los procesos conexos a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas con el propósito de hacer seguimiento al avance en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.</p>	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual.</p> <p>Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato.</p> <p>Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>




Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: junio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

8	<p>Apoyar y acompañar técnicamente las etapas de estructuración, adjudicación, evaluación y supervisión de Convenios y Procesos de Contratación Pública orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas</p>	<p>Durante este periodo se brindó apoyo técnico en la estructuración y evaluación de convenios para la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, incluyendo la revisión y ajuste del anexo técnico suscrito con la Gobernación de Sucre, con el fin de formular correctamente el convenio para proyectos energéticos en 110 instituciones educativas, asegurando su alineación técnica, normativa y programática.</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">FICHA ASISTENCIA TÉCNICA *Asesoría Técnica</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr style="background-color: #f9f9f9;"> <th colspan="4" style="text-align: center;">Datos Generales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 30%;">Fecha: 03 de junio de 2025</td> <td style="width: 20%;">Hora: 15:00</td> <td style="width: 15%;">Presencial ()</td> <td style="width: 35%;">Virtual (X)</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Tema o nombre de la Reunión: Aclaración componente técnico</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Departamento: Cundinamarca</td> <td colspan="2">Ciudad: Bogotá</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Responsable de brindar la Asistencia Técnica:</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <ul style="list-style-type: none"> Yhon Dairo Zapata Néstor Armando Lagos </td> </tr> <tr> <td colspan="4">Nombre de la organización/Entidad/Comunidad/Asociación:</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Sucre. </td> </tr> <tr> <td colspan="4">Desarrollo de Reunión:</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="font-size: x-small;"> <p>La reunión se enfocó en la evaluación de proyectos de energía solar para instituciones educativas en Sucre, abordando el consumo energético y las deudas con el operador de red. El ingeniero Daniel Galván propuso analizar los transformadores existentes para evaluar su capacidad y la inclusión de más instituciones en el proyecto. Desde el MME subrayó la necesidad de un argumento sólido para justificar incrementos en la generación de energía y sugirió vincular más instituciones para maximizar el impacto.</p> <p>Se discutió la necesidad de un método de control para proteger los grupos electrogenos al integrar sistemas solares en caso de que estos cuenten con estos equipos de respaldo. Se autorizarán por MME, proyectos que cubran su demanda de energía y un máximo de 35% adicional para cubrir las deudas que tienen con el operador de red, por gastos de energía eléctrica de las instituciones.</p> <p>Se sugiere la revisión de las condiciones de las instalaciones eléctricas de los tableros de cada institución, con el fin de optar por el uso eficiente de la energía y garantizar la adecuada operación de las plantas solares propuestas. Aunque el presupuesto se mantiene sin cambios, se consideraron ajustes en las intervenciones y costos por kilovatio, con el ingeniero Galván asegurando que se revisarán y justificarán los costos. MME se ofreció para resolver dudas técnicas, y el ingeniero Néstor Armando solicitó programar nuevas mesas técnicas tras los ajustes necesarios.</p> <p>Se aborta en las limitaciones en la aprobación de inversores híbridos por parte del ministerio y se estableció un compromiso de comunicación continua entre los participantes para avanzar en el proyecto.</p> </td> </tr> </tbody></table></div> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">  </div>	Datos Generales				Fecha: 03 de junio de 2025	Hora: 15:00	Presencial ()	Virtual (X)	Tema o nombre de la Reunión: Aclaración componente técnico				Departamento: Cundinamarca		Ciudad: Bogotá		Responsable de brindar la Asistencia Técnica:				<ul style="list-style-type: none"> Yhon Dairo Zapata Néstor Armando Lagos 				Nombre de la organización/Entidad/Comunidad/Asociación:				<ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Sucre. 				Desarrollo de Reunión:				<p>La reunión se enfocó en la evaluación de proyectos de energía solar para instituciones educativas en Sucre, abordando el consumo energético y las deudas con el operador de red. El ingeniero Daniel Galván propuso analizar los transformadores existentes para evaluar su capacidad y la inclusión de más instituciones en el proyecto. Desde el MME subrayó la necesidad de un argumento sólido para justificar incrementos en la generación de energía y sugirió vincular más instituciones para maximizar el impacto.</p> <p>Se discutió la necesidad de un método de control para proteger los grupos electrogenos al integrar sistemas solares en caso de que estos cuenten con estos equipos de respaldo. Se autorizarán por MME, proyectos que cubran su demanda de energía y un máximo de 35% adicional para cubrir las deudas que tienen con el operador de red, por gastos de energía eléctrica de las instituciones.</p> <p>Se sugiere la revisión de las condiciones de las instalaciones eléctricas de los tableros de cada institución, con el fin de optar por el uso eficiente de la energía y garantizar la adecuada operación de las plantas solares propuestas. Aunque el presupuesto se mantiene sin cambios, se consideraron ajustes en las intervenciones y costos por kilovatio, con el ingeniero Galván asegurando que se revisarán y justificarán los costos. MME se ofreció para resolver dudas técnicas, y el ingeniero Néstor Armando solicitó programar nuevas mesas técnicas tras los ajustes necesarios.</p> <p>Se aborta en las limitaciones en la aprobación de inversores híbridos por parte del ministerio y se estableció un compromiso de comunicación continua entre los participantes para avanzar en el proyecto.</p>			
Datos Generales																																										
Fecha: 03 de junio de 2025	Hora: 15:00	Presencial ()	Virtual (X)																																							
Tema o nombre de la Reunión: Aclaración componente técnico																																										
Departamento: Cundinamarca		Ciudad: Bogotá																																								
Responsable de brindar la Asistencia Técnica:																																										
<ul style="list-style-type: none"> Yhon Dairo Zapata Néstor Armando Lagos 																																										
Nombre de la organización/Entidad/Comunidad/Asociación:																																										
<ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Sucre. 																																										
Desarrollo de Reunión:																																										
<p>La reunión se enfocó en la evaluación de proyectos de energía solar para instituciones educativas en Sucre, abordando el consumo energético y las deudas con el operador de red. El ingeniero Daniel Galván propuso analizar los transformadores existentes para evaluar su capacidad y la inclusión de más instituciones en el proyecto. Desde el MME subrayó la necesidad de un argumento sólido para justificar incrementos en la generación de energía y sugirió vincular más instituciones para maximizar el impacto.</p> <p>Se discutió la necesidad de un método de control para proteger los grupos electrogenos al integrar sistemas solares en caso de que estos cuenten con estos equipos de respaldo. Se autorizarán por MME, proyectos que cubran su demanda de energía y un máximo de 35% adicional para cubrir las deudas que tienen con el operador de red, por gastos de energía eléctrica de las instituciones.</p> <p>Se sugiere la revisión de las condiciones de las instalaciones eléctricas de los tableros de cada institución, con el fin de optar por el uso eficiente de la energía y garantizar la adecuada operación de las plantas solares propuestas. Aunque el presupuesto se mantiene sin cambios, se consideraron ajustes en las intervenciones y costos por kilovatio, con el ingeniero Galván asegurando que se revisarán y justificarán los costos. MME se ofreció para resolver dudas técnicas, y el ingeniero Néstor Armando solicitó programar nuevas mesas técnicas tras los ajustes necesarios.</p> <p>Se aborta en las limitaciones en la aprobación de inversores híbridos por parte del ministerio y se estableció un compromiso de comunicación continua entre los participantes para avanzar en el proyecto.</p>																																										






Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: junio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

9	Apoyar la realización de informes técnicos periódicos de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual.</p> <p>Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato. Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
10	Prestar acompañamiento a las reuniones, eventos, visitas, mesas de trabajo y comisiones de servicios relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual debe elaborar actas, memorias de la reunión e informes de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.	Durante este periodo se acompañó la mesa de trabajo del Acuerdo Público Popular de la Comunidad Energética Paz Sol de Perijá, brindando soporte técnico y logístico para la definición de roles y compromisos en proyectos FNCER. Además, se elaboraron actas y memorias según los lineamientos establecidos, garantizando la trazabilidad y el registro del avance de la estrategia.




Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: junio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		<div style="text-align: center;">  </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">FICHA ASISTENCIA TÉCNICA *Asesoría Técnica</p> <p style="text-align: center;">Datos Generales</p> <p>Fecha: 25 de junio de 2025 Hora: 11:00 Presencial (X) Virtual ()</p> <p>Tema o nombre de la Reunión: tema de trabajo del Acuerdo Público Popular de la Comunidad Energética Paz Sol de Perijé</p> <p>Departamento: Guajira Ciudad: Fonseca versada Conejo</p> <p>Responsable de Infringir la Asistencia Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yhon Dairo Zapata • Paula Estefanía reyes Mejía • Juan Sebastián Zúñiga <p>Nombre de la organización/Entidad/Comunidad/Asociación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Energética Paz Sol de Perijé • Delegados del gobierno de zona • Johana Castellanos UPME <p>Desarrollo de Reunión:</p> <p>Durante del desarrollo de la reunión se trataron temas pendientes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UPME envió del acta de la reunión sostenida el 18 de febrero 2025 • Para el viaje a conae al MME delegara a dos personas, Gealco a 2 personas, UPME 1 persona y Compozol 1 persona • Se establecieron los requerimientos de ACM de la planta solar, se acompañará por el MME y GEBELCA. • Se validaron temas de seguridad en la zona con PINAL, AFN • Se detecta la necesidad de formalizar las fronteras de energía que actualmente están conectadas al SCL, resaltando la formalización de la conexión de las redes derivadas de la misma red del colectivo, para formalizarlas fronteras y la conexión al SCL, dado que se concretó la conexión dado que los predios son particulares. • Se abordó el tema de la conexión por respaldo de energía diseñada por SOLARTIA y aprobado por conae, se solicita al contratista SOLARTIA presupuestar esta solución. <div style="text-align: center;">  </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div> <div style="border: 1px solid black; margin-top: 10px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>COMPROMISOS</th> <th>FECHA DE ENTREGA</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cotización respaldo de energía</td> <td>11.07.2025</td> <td>Jenifer Alegria (Solarita)</td> </tr> <tr> <td>Delegación desde MME</td> <td>25.07.2025</td> <td>Yhon Dairo Zapata (MME)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>25.07.2025</td> <td>Estefanía reyes (MME)</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">Atención: Este formato de asistencia registra los acompañamientos, asesorías y/o asistencia brindadas por el equipo de asistencia técnica de conae a actores gubernamentales, entidades estatales, comunitarias y académicas de especial relevancia para la estrategia de Comunidades Energéticas del Ministerio de Minas y Energía</p> </div>	COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	Cotización respaldo de energía	11.07.2025	Jenifer Alegria (Solarita)	Delegación desde MME	25.07.2025	Yhon Dairo Zapata (MME)		25.07.2025	Estefanía reyes (MME)
COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE												
Cotización respaldo de energía	11.07.2025	Jenifer Alegria (Solarita)												
Delegación desde MME	25.07.2025	Yhon Dairo Zapata (MME)												
	25.07.2025	Estefanía reyes (MME)												
11	<p>Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se apoyó la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición, priorizando las solicitudes del municipio de Río Viejo en temas de educación, infraestructura vial y sostenibilidad energética. También se articularon esfuerzos técnicos para atender limitaciones de recursos en la zona, en coordinación con John Anderson Bolaños, quien informó sobre más de 18.000 solicitudes recibidas por el Ministerio relacionadas con comunidades energéticas, incluidas las de Río Viejo, que fueron analizadas y priorizadas para orientar acciones futuras.</p>												



Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: junio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		<div style="text-align: right;">   </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #FFD700;"> <th colspan="4" style="text-align: center;">FICHA ASISTENCIA TÉCNICA Asesoría Técnica</th> </tr> <tr style="background-color: #FFD700;"> <th colspan="4" style="text-align: center;">Datos Generales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 33%;">Fecha: 03 de junio de 2025</td> <td style="width: 15%;">Hora: 9:00</td> <td style="width: 15%;">Presencial ()</td> <td style="width: 37%;">Virtual (X)</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Tema o nombre de la Reunión: SOCIALIZACIÓN ALCALDÍA RIO VIEJO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Departamento: Cundinamarca</td> <td colspan="2">Ciudad: Bogotá</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Responsable de brindar la Asistencia Técnica: <ul style="list-style-type: none"> John Anderson Bolaños Yhon Dairo Zapata </td> </tr> <tr> <td colspan="4">Nombre de la organización/Entidad/Comunidad/Asociación: <ul style="list-style-type: none"> Pedro Ospino </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> Desarrollo de Reunión: Se discutieron las principales necesidades del municipio de Río Viejo, con énfasis en los sectores de educación, infraestructura vial y sostenibilidad energética. El señor Pedro Ospino resaltó la importancia de establecer un diálogo técnico que permita identificar soluciones concretas para superar las limitaciones presupuestales y de gestión. Por su parte, John Anderson Bolaños informó que el Ministerio de Minas y Energía ha recibido más de 18.000 solicitudes relacionadas con comunidades energéticas en todo el país, y se abordó el caso específico de Río Viejo en ese contexto. Durante la reunión se explicaron los criterios de focalización establecidos en la Resolución 40509 de 2024, los cuales guían la priorización de intervenciones en territorios con necesidades energéticas no cubiertas. Finalmente, se acordó realizar una revisión del estado actual de la postulación del municipio de Río Viejo en el programa de municipios energéticos, en coordinación con el equipo encargado de dicho componente. Asimismo, se programará una nueva reunión para socializar los avances y brindar información actualizada a las autoridades locales. </td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">  </td> </tr> <tr style="background-color: #FFD700;"> <th style="width: 33%;">COMPROMISOS</th> <th style="width: 15%;">FECHA DE ENTREGA</th> <th colspan="2" style="width: 52%;">RESPONSABLE</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <small>Alcance: Este formato de asistencia registra los acompañamientos, asesorías y/o asistencias brindadas por el equipo de estructuración técnica de convenios a actores gubernamentales, territoriales, étnicos, comunitarios y estratégicos de especial relevancia para la estrategia de Comunidades Energéticas del Ministerio de Minas y Energía.</small> </td> </tr> </tbody> </table>	FICHA ASISTENCIA TÉCNICA Asesoría Técnica				Datos Generales				Fecha: 03 de junio de 2025	Hora: 9:00	Presencial ()	Virtual (X)	Tema o nombre de la Reunión: SOCIALIZACIÓN ALCALDÍA RIO VIEJO				Departamento: Cundinamarca		Ciudad: Bogotá		Responsable de brindar la Asistencia Técnica: <ul style="list-style-type: none"> John Anderson Bolaños Yhon Dairo Zapata 				Nombre de la organización/Entidad/Comunidad/Asociación: <ul style="list-style-type: none"> Pedro Ospino 				Desarrollo de Reunión: Se discutieron las principales necesidades del municipio de Río Viejo, con énfasis en los sectores de educación, infraestructura vial y sostenibilidad energética. El señor Pedro Ospino resaltó la importancia de establecer un diálogo técnico que permita identificar soluciones concretas para superar las limitaciones presupuestales y de gestión. Por su parte, John Anderson Bolaños informó que el Ministerio de Minas y Energía ha recibido más de 18.000 solicitudes relacionadas con comunidades energéticas en todo el país, y se abordó el caso específico de Río Viejo en ese contexto. Durante la reunión se explicaron los criterios de focalización establecidos en la Resolución 40509 de 2024, los cuales guían la priorización de intervenciones en territorios con necesidades energéticas no cubiertas. Finalmente, se acordó realizar una revisión del estado actual de la postulación del municipio de Río Viejo en el programa de municipios energéticos, en coordinación con el equipo encargado de dicho componente. Asimismo, se programará una nueva reunión para socializar los avances y brindar información actualizada a las autoridades locales.								COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE		N/A				<small>Alcance: Este formato de asistencia registra los acompañamientos, asesorías y/o asistencias brindadas por el equipo de estructuración técnica de convenios a actores gubernamentales, territoriales, étnicos, comunitarios y estratégicos de especial relevancia para la estrategia de Comunidades Energéticas del Ministerio de Minas y Energía.</small>			
FICHA ASISTENCIA TÉCNICA Asesoría Técnica																																																		
Datos Generales																																																		
Fecha: 03 de junio de 2025	Hora: 9:00	Presencial ()	Virtual (X)																																															
Tema o nombre de la Reunión: SOCIALIZACIÓN ALCALDÍA RIO VIEJO																																																		
Departamento: Cundinamarca		Ciudad: Bogotá																																																
Responsable de brindar la Asistencia Técnica: <ul style="list-style-type: none"> John Anderson Bolaños Yhon Dairo Zapata 																																																		
Nombre de la organización/Entidad/Comunidad/Asociación: <ul style="list-style-type: none"> Pedro Ospino 																																																		
Desarrollo de Reunión: Se discutieron las principales necesidades del municipio de Río Viejo, con énfasis en los sectores de educación, infraestructura vial y sostenibilidad energética. El señor Pedro Ospino resaltó la importancia de establecer un diálogo técnico que permita identificar soluciones concretas para superar las limitaciones presupuestales y de gestión. Por su parte, John Anderson Bolaños informó que el Ministerio de Minas y Energía ha recibido más de 18.000 solicitudes relacionadas con comunidades energéticas en todo el país, y se abordó el caso específico de Río Viejo en ese contexto. Durante la reunión se explicaron los criterios de focalización establecidos en la Resolución 40509 de 2024, los cuales guían la priorización de intervenciones en territorios con necesidades energéticas no cubiertas. Finalmente, se acordó realizar una revisión del estado actual de la postulación del municipio de Río Viejo en el programa de municipios energéticos, en coordinación con el equipo encargado de dicho componente. Asimismo, se programará una nueva reunión para socializar los avances y brindar información actualizada a las autoridades locales.																																																		
																																																		
COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE																																																
N/A																																																		
<small>Alcance: Este formato de asistencia registra los acompañamientos, asesorías y/o asistencias brindadas por el equipo de estructuración técnica de convenios a actores gubernamentales, territoriales, étnicos, comunitarios y estratégicos de especial relevancia para la estrategia de Comunidades Energéticas del Ministerio de Minas y Energía.</small>																																																		
12	<p>Acompañar el desarrollo de espacios de planeación y seguimiento técnico a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo se participó en espacios de articulación con el equipo técnico para definir e implementar la documentación técnica y legal requerida en la estructuración de convenios de la Estrategia de Comunidades Energéticas, asegurando el cumplimiento normativo y facilitando la formalización de alianzas con actores territoriales y comunitarios</p>																																																

Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: junio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		<p>Ciudad: Bogotá</p> <p>Lugar: Virtual</p> <p>Fecha: 19.06.2025</p> <p>Hora: De las 0:00 pm hasta las 5:00 pm</p> <p>Asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Andrés Ariza- Comandante Energética MRE • Jackson Rodriguez • Cindy Viveros Diaz • Aron Moreno • Yhon Dairo Zapata- Comandante Energética MRE <p>DESARROLLO:</p> <p>Se realiza una reunión técnica con el propósito de definir los procedimientos y pasos a seguir en la estructuración de convenios con las operadoras de red y otras entidades gubernamentales, orientadas a la implementación y fortalecimiento de capacidades energéticas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Comandante Energética.</p> <p style="text-align: right;">Página 1 de 2</p> <p>Ministerio de Energía Reparto de Energía y Petróleo en el sector eléctrico (MRE) - Comandante Energética Dirección: Calle 43 No. 67 - 91 CRR, Bogotá D.C., Colombia Correo Electrónico: MRE@minenergia.gov.co Línea Gratuita: 01 800 810 100</p> <hr/> <p style="text-align: center;">FORMATO ACTA DE REUNIÓN</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">   </div> 																																												
13	<p>Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se elaboraron las fichas técnicas de las reuniones realizadas, como soporte documental de las acciones ejecutadas, incluyendo resúmenes de los temas tratados, acuerdos, compromisos y tareas pendientes para el seguimiento de los proyectos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Modificado</th> <th>Resumen actual</th> <th>Modificado por</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)</td> <td>19.06.2025</td> <td>0</td> <td>YHON DAIRO ZAPATA</td> </tr> <tr> <td>19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)</td> <td>19.06.2025</td> <td>0</td> <td>YHON DAIRO ZAPATA</td> </tr> <tr> <td>19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)</td> <td>19.06.2025</td> <td>0</td> <td>YHON DAIRO ZAPATA</td> </tr> <tr> <td>19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)</td> <td>19.06.2025</td> <td>0</td> <td>YHON DAIRO ZAPATA</td> </tr> <tr> <td>19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)</td> <td>19.06.2025</td> <td>0</td> <td>YHON DAIRO ZAPATA</td> </tr> <tr> <td>19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)</td> <td>19.06.2025</td> <td>0</td> <td>YHON DAIRO ZAPATA</td> </tr> <tr> <td>19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)</td> <td>19.06.2025</td> <td>0</td> <td>YHON DAIRO ZAPATA</td> </tr> <tr> <td>Acta Reunión MRE - COMEPA</td> <td>19.06.2025</td> <td>0</td> <td>YHON DAIRO ZAPATA</td> </tr> <tr> <td>Acta Reunión MRE - COMEPA</td> <td>19.06.2025</td> <td>0</td> <td>YHON DAIRO ZAPATA</td> </tr> <tr> <td>Acta Reunión MRE - COMEPA</td> <td>19.06.2025</td> <td>0</td> <td>YHON DAIRO ZAPATA</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Modificado	Resumen actual	Modificado por	19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA	19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA	19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA	19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA	19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA	19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA	19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA	Acta Reunión MRE - COMEPA	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA	Acta Reunión MRE - COMEPA	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA	Acta Reunión MRE - COMEPA	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA
Nombre	Modificado	Resumen actual	Modificado por																																											
19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA																																											
19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA																																											
19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA																																											
19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA																																											
19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA																																											
19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA																																											
19.06.2025_Asesoria Técnica (Estructura de Convenios)	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA																																											
Acta Reunión MRE - COMEPA	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA																																											
Acta Reunión MRE - COMEPA	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA																																											
Acta Reunión MRE - COMEPA	19.06.2025	0	YHON DAIRO ZAPATA																																											
14	<p>Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto</p>	<p>Durante este periodo se participó en reunión con los operadores de red para revisar y</p>																																												

Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: junio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

	contractual.	<p>coordinar aspectos relacionados con la ejecución de las comunidades energéticas</p>  <p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</p> <p>ACTA REUNIÓN (Invitación a los operadores de red)</p> <p>Ciudad: Bogotá</p> <p>Lugar: Virtual</p> <p>Fecha: 13 de 06 de 2025</p> <p>Hora: De las 8:00 am hasta las 9:00 am</p> <p>Asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• José Luis Muñoz- Coordinador Comunidades Energéticas MME• Sebastián Ruiz - Comunidades energéticas MME• Yhon Dairo Zapata- Comunidades Energéticas MME <p>DESARROLLO:</p> <p>Se realiza reunión con varios operadores de red del territorio nacional para la contratación de convenios para el desarrollo de comunidades energéticas en el territorio, se abarcan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia de ejecución de proyectos de cada operador, en viabilización y ejecución de proyectos de generación solar fotovoltaica.• Documentación administrativa y técnica para la ejecución de proyectos.• Cotizaciones para estudios de mercado para fijar los costos de los proyectos.• Proyectos ejecutados por cada operador de red.• Postulación de proyectos en el SNR y ZNR.• Ejecución de los convenios para 12 meses con los operadores y acompañamiento por el MME en su ejecución. <p>Página 1 de 2</p> <p>Ministerio de Minas y Energía Portal de consultas reguladas en el correo electrónico: consultas@minemgoc.gov.co Dirección: Calle 43 No. 52 - 2ª. C.A.R., Bogotá D.C., Colombia Crematorio: (800) 17 220 0262 Línea Gratuita: 21 8880 919 188</p> 
--	--------------	---

Cordialmente

Contratista: Yhon Dairo Zapata Rodriguez
No. Contrato GGC-0373-2025

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
5	DE	11		01/06/2025	30/06/2025		01	07	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Yhon Dairo Zapata Rodríguez			No. Identificación C.C o C.E		13872325		Contrato No.
					NIT				GGC-0373-2025
Objeto del Contrato		Apoyar la articulación y coordinación de actividades para el levantamiento de información técnica y la implementación del componente técnico territorial del Programa Nacional de Comunidades Energéticas.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar en el desarrollo y entrega de prototipos relacionados con tecnologías energéticas a partir de FNCER, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas				Durante este periodo, se elaboró en coordinación con el equipo de convenios, un documento técnico orientado a la validación de proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Este instrumento busca apoyar el análisis presupuestal y la evaluación integral de dichos proyectos, asegurando su viabilidad técnica, normativa y económica, en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. El documento está diseñado para aplicar tanto a proyectos con capacidades menores a 100 kW como a aquellos superiores, contemplando criterios diferenciados de acuerdo con la magnitud y tipología de cada iniciativa. Evidencia publicada en SECOP II.				
2	Apoyar la gestión de procesos de validación técnica de prototipos y proyectos incluyendo visitas de campo, garantizando la calidad y seguridad de las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y la normatividad relacionada				Durante este periodo se adelantó la gestión y revisión documental orientada a la validación técnica de proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad y de seguridad establecidas en la normatividad vigente y en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.				

		<p>En particular, se realizaron procesos de análisis documental de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto del IDRD: evaluación documental de plantas de generación solar fotovoltaica de hasta 4,3 MW proyectadas para instalación en parques del área metropolitana de Bogotá. • Proyecto en Ipiales: revisión técnica documental de los sistemas fotovoltaicos propuestos para cuatro instituciones educativas priorizadas por la Secretaría de Educación de Ipiales. • Proyecto de micro central hidroeléctrica en Cauca: verificación documental de las especificaciones técnicas y normativas del sistema de generación previsto. <p>Las visitas de campo para la validación en sitio de se encuentran programadas para el próximo mes, con el fin de complementar y confirmar la información revisada documentalmente. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
3	<p>Aportar técnicamente a los procesos de análisis y mejoras continuas en los diseños de las tecnologías energéticas, basándose en los resultados de las validaciones técnicas y feedback recibidos.</p>	<p>Durante este periodo se aportó soporte técnico especializado a los procesos de análisis y mejora continua de los diseños de tecnologías energéticas, tomando como base los resultados obtenidos en las validaciones técnicas previas y la retroalimentación suministrada por los actores involucrados como IDRD, Ipiales, y el proyecto MCH Cauca, Esta actividad permitió identificar oportunidades de optimización relacionadas con el desempeño, la seguridad y el cumplimiento normativo de las soluciones energéticas, formulando recomendaciones orientadas a garantizar su viabilidad técnica, sostenibilidad y replicabilidad en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
4	<p>Acompañar, cuando sea requerido, los procesos de optimización de las tecnologías de generación a partir de FNCER, con el objetivo de maximizar su eficiencia y reducir costos operativos.</p>	<p>Durante este periodo se brindó acompañamiento técnico al señor José Eduardo Márquez, representante de la comunidad de Maicao, en el proceso de estructuración y optimización de su proyecto de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), con capacidad de 1 MW. Este apoyo incluyó la orientación sobre los requerimientos técnicos necesarios para maximizar la eficiencia del sistema proyectado y reducir sus costos operativos, en concordancia con la normatividad aplicable y las mejores prácticas del sector.</p>

		Evidencia publicada en SECOP II.
5	Brindar apoyo en procesos de capacitación técnica tanto al interior de la entidad como a los beneficiarios y comunidades que sean asignadas por el supervisor, garantizando la claridad de los contenidos que se requieran en el marco de la ejecución de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Durante este periodo se brinda formación al área de internacional en relación con los requisitos de certificación de equipos en Colombia y los cambios introducidos por la Resolución 40117 de 2024, asegurando la claridad de los contenidos y su correcta aplicación en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. Evidencia publicada en SECOP II.
6	Apoyar a los equipos territoriales de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas brindando soporte técnico continuo, respondiendo consultas y dando seguimiento a los casos que sean solicitados por el supervisor.	Durante este periodo se brindó soporte técnico y acompañamiento a los equipos territoriales vinculados a la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, mediante el apoyo a la gestión del proceso de importación de equipos destinados a la Gobernación de Sucre, en el marco de la donación otorgada por el gobierno de Corea. Esta actividad incluyó la orientación técnica para la adecuada recepción, validación de especificaciones y cumplimiento normativo de los equipos, así como el seguimiento a los trámites logísticos y aduaneros requeridos, con el fin de facilitar su integración efectiva en proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Evidencia publicada en SECOP II.
7	Apoyar los procesos internos de monitoreo y evaluación de los procesos conexos a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas con el propósito de hacer seguimiento al avance en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.	Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual. Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato. Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se


		generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.
8	Apoyar y acompañar técnicamente las etapas de estructuración, adjudicación, evaluación y supervisión de Convenios y Procesos de Contratación Pública orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	<p>Durante el periodo reportado se brindó apoyo y acompañamiento técnico en las etapas de estructuración y evaluación de convenios orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. En este marco, se realizó la revisión y ajuste del anexo técnico suscrito con la Gobernación de Sucre, con el propósito de adecuar sus contenidos y especificaciones para la correcta formulación del convenio destinado al desarrollo de proyectos energéticos en 110 instituciones educativas del departamento. Esta actividad aseguró la alineación técnica, normativa y programática requerida para garantizar la viabilidad y pertinencia de la intervención.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
9	Apoyar la realización de informes técnicos periódicos de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual.</p> <p>Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato.</p> <p>Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
10	Prestar acompañamiento a las reuniones, eventos, visitas, mesas de trabajo y comisiones de servicios relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual debe elaborar actas, memorias de la reunión e informes de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.	<p>Durante el periodo reportado se prestó acompañamiento a la mesa de trabajo del Acuerdo Público Popular de la Comunidad Energética Paz Sol de Perijá, atendiendo los lineamientos del supervisor contractual. En el marco de esta participación, se brindó soporte técnico y logístico a la discusión de aspectos relacionados con la implementación de proyectos de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, contribuyendo a la definición de roles, compromisos y responsabilidades de los actores involucrados. Asimismo, se elaboraron las actas y memorias</p>

		<p>correspondientes a la reunión, siguiendo los formatos y directrices establecidas para garantizar la adecuada trazabilidad y registro del avance de la estrategia. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
11	<p>Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se apoya la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, priorizando las solicitudes provenientes del municipio de Río Viejo, con énfasis en temas de educación, infraestructura vial y sostenibilidad energética. Asimismo, se articulan esfuerzos técnicos para atender las limitaciones de recursos identificadas en la zona, en coordinación con John Anderson Bolaños, quien reportó que el Ministerio de Minas y Energía ha recibido más de 18.000 solicitudes asociadas a comunidades energéticas, incluyendo las necesidades específicas de Río Viejo, las cuales fueron objeto de análisis y priorización para orientar acciones futuras. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
12	<p>Acompañar el desarrollo de espacios de planeación y seguimiento técnico a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo, se participa en espacios de articulación con el equipo técnico con el fin de avanzar en la definición e implementación de la documentación técnica y legal necesaria para la estructuración de convenios en el marco de la estrategia de comunidades energéticas, garantizando el cumplimiento normativo y facilitando la formalización de alianzas con actores territoriales y comunitarios Evidencia publicada en SECOP II.</p>
13	<p>Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo, se elaboraron las fichas técnicas correspondientes a las reuniones sostenidas durante el periodo, como soporte documental que respalda las acciones realizadas. Cada ficha incluye un resumen detallado de los temas tratados, los acuerdos alcanzados, los compromisos asumidos por las partes involucradas, y las tareas pendientes para el seguimiento adecuado de los proyectos.</p> <p>07. Julio</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>

14	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Durante este periodo se atendió el requerimiento de participación en la reunión con los operadores de red, con el fin de revisar y coordinar aspectos relacionados con la ejecución de las comunidades energéticas. Evidencia publicada en SECOP II.
----	--	--

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio de 2025, de acuerdo con los requerimientos establecidos para el seguimiento y control de las acciones ejecutadas durante dicho periodo.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido con la obligación descrita en el marco del contrato/proyecto, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidas.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de junio de 2025, se brindó asistencia a las reuniones programadas, conforme al calendario establecido. En cada una de estas reuniones.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información requerida actualizada y registrada de manera adecuada en los sistemas de información del Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad para la gestión y seguimiento de los proyectos.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

	cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	 <p>Se adjunta constancia del cargue del acuerdo de confidencialidad en SECOP II</p>
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente	Se acredita mediante anexo el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes. El anexo incluye los documentos oficiales que respaldan las transacciones realizadas, detallando los montos y las fechas de pago, así como las entidades receptoras de los aportes.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de estos.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado, garantizando que todos los requisitos técnicos, administrativos y operativos establecidos se hayan cumplido en su totalidad.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumple con la obligación descrita en el momento de suscribir el contrato, con el fin de quedar debidamente afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), conforme a lo estipulado en las normativas laborales y de seguridad social vigentes.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del	Se realizan los desplazamientos requeridos para este numeral, los desplazamientos realizados.

	objeto contractual, en caso de que aplique.	
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se atenderá cuando sea requerido.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se atenderá cuando sea requerido
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo correspondiente, la labor prevista no se ejecutó debido que no se ha solicitado carnet.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Mineroenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.
ENTREGABLES/PRODUCTOS	
1	
2	
3	
<p>NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.</p> <p>Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.</p> <p>Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.</p> <p>Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.</p>	
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.	
<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7474522&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	
CONTRATISTA	
FIRMA	



FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minero

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

Aprobación informe

JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA; AURA VALENTINA HERNANDEZ DELGADO; YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ Mié 02/07/2025 13:40

Cordial Saludo,

El informe se encuentra en los términos requeridos, por favor, proceder con el cargue en NEÓN

Atentamente,



Jose Luis Muñoz Sierra
Coordinador Nacional de Comunidades Energéticas
Asesor 1020 grado 14 del Viceministerio de Energía
jlmunoz@minenergia.gov.co
Celular 3004867171
(+57) 601 2200 300 Ext: 2306
Calle 43 N° 57 – 31, CAN, Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

Bandeja Argo



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHlgonzalv LUZMILA GONZALEZ VIVAS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-01-01-000 MME GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-07-21-9:25 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	249811425	Fecha Registro:	2025-07-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	825225	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-07-21	Código de Referencia:	04500071900249811425		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	16.000.000,00	Valor Deducciones:	6.356.958,00		Valor Neto:	9.643.042,00	Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	16.000.000,00	Valor Deducciones	6.356.958,00	Valor Neto	9.643.042,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	----------------------	-------------------	--------------	------------	---------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	13872625	Razón Social:	YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	----------	----------------------	-----------------------------	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	60954261622	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	NEON 75181- PAGO 5 DE 11	Tipo:	CUENTA DE COBRO
						Fecha:	2025-07-17

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
0000 MME - GESTION GENERAL / C-2102-1900-20-40301A-2102071-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA CONFORMACIÓN Y FINANCIACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCR) NACIONAL												
	Nación	10	CSF	16.000.000,00	0,00	16.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,766 %	108.588,00	108.588,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		13,330 %	1.448.370,00	1.448.370,00	
2-20-01-05	EMBARGOS	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		0,000 %	4.788.576,00	4.788.576,00	
2-70-09	OTROS DTOS-EMBARGOS DISTINTOS DE NOMINA	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		0,000 %	11.424,00	11.424,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
0000 - MME - GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-17	16.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)